

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la  
casa de Expositos

**FRANQUEO  
CONCERTADO**

### ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), y la Reina Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infante D. Jaime, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido un error de copia en la relación de descubiertos publicada en el Boletín oficial de 9 del actual, se inserta á continuación debidamente rectificada.

Relación de los Ayuntamientos que en 31 de Marzo de 1909, dejaron de satisfacer el primer trimestre de su cupo de dicho año y cantidad que de dicho primer trimestre adeudan.

#### Partido de Atienza

06 Albendiego .....	170	32
66 Alcorlo .....	99	40
30 Aldeanueva de Atienza .....	38	35
64 Atienza .....	195	50
09 Bodera (La) .....	93	94
60 Bustares .....	123	54
52 Cabezadas (Las) .....	37	95
86 Cantalojas .....	248	27
67 Cercadillo .....	155	18
19 Cincovillas .....	113	77
80 Congostrina .....	156	95
81 Gascueña .....	101	08
18 Higes .....	153	05
64 Huercé (La) .....	123	09
Madrigal .....	92	46
Medranda .....	216	70
Pálmaces de Jadraque .....	169	06
Prádena de Atienza .....	79	65
San Andrés del Congosto .....	151	96
Semillas .....	103	52
Ujados .....	82	12

#### Partido de Brihuega

Argecilla .....	408	12
Atanzon .....	265	13
Balconete .....	233	56
Barriopedro .....	54	29
Cañizar .....	466	11
Casas de San Galindo .....	127	86
Espinosa de Henares .....	248	40
Heras .....	237	60
Hontanares .....	123	40
Irueste .....	165	15
Masegosó .....	166	08
Miralrio .....	333	15
Muduex .....	172	77
Olmeda del Extremo .....	62	56
Padilla de Hita .....	127	18
Romancos .....	299	70
Torija .....	525	32
Valdeavellano .....	184	75
Valfermoso de Tajuña .....	415	64
Villaviciosa .....	116	18
Yélamos de Arriba .....	292	44

#### Partido de Cifuentes

Abanades .....	98	83
Ablanque .....	173	07
Arbeteta .....	174	60
Armallones .....	143	35
Canredondo .....	246	78
Carrascosa de Tajo .....	181	75
Cereceda .....	108	46
Cifuentes .....	837	84
Gárgoles de Arriba .....	138	20
Gualda .....	221	67
Henche .....	133	35
Hortezuela de Ocen .....	187	52
Huertahernando .....	164	10
Huertapelayo .....	91	46
Huetos .....	139	01
Ocentejo .....	79	66
Padilla del Duquado .....	81	24
Rivarredonda .....	81	64
Ruguilla .....	160	89
Sacecorbo .....	226	60
Sotodosos .....	190	17

Torrecuadradilla .....	100	74
Trillo .....	324	73
Val de San García .....	96	45
Valtablado del Rio .....	42	45
Viana de Mondejar .....	125	84
Zaorejas .....	269	76

**Partido de Cogolludo**

Arbancon .....	284	40
Beleña .....	124	62
Bocigano .....	102	04
Cardoso (El) .....	107	60
Colmenar de la Sierra .....	117	59
Fuencemillan .....	233	25
Humanes .....	720	21
Málaga del Fresno .....	391	58
Matarrubia .....	238	36
Membrillera .....	459	75
Mierla (La) .....	97	45
Muriel .....	79	83
Puebla de Valles .....	167	75
Retiendas .....	125	81
Torrebeleña .....	251	04
Valdenuño Fernandez .....	208	03
Villaseca de Uceda .....	126	76

**Partido de Guadalajara**

Alovera .....	357	55
Azuqueca .....	535	45
Cabanillas del Campo .....	471	62
Centenera .....	261	92
Ciruelas .....	457	84
Fontanar .....	323	08
Guadalajara .....	6	873
Horche .....	1	501
Iriepal .....	380	10
Lupiana .....	494	85
Marchamalo .....	913	14
Pozo de Guadalajara .....	185	77
Quer .....	241	68
Usanos .....	548	83
Valdarachas .....	225	82
Valdeaveruelo .....	159	32
Valdenoches .....	194	50
Villanueva de la Torre .....	221	10
Yunquera .....	842	70

**Partido de Molina.**

Alustante .....	468	68
Anchuela del Campo .....	136	30
Anchuela del Pedregal .....	164	32
Baños .....	125	08
Canales de Molina .....	98	21
Cobeta .....	145	56
Codes .....	249	54
Corduente .....	188	89
Cubillejo del Sitio .....	142	70
Herrería .....	102	67
Labros .....	128	94
Luzón .....	448	31
Maranchón .....	290	09
Mazarete .....	219	53
Terzaga .....	117	02
Terraza .....	149	76
Tierzo .....	231	05
Torremochuela .....	117	05
Torrubia .....	157	41
Villel de Mesa .....	228	11

**Partido de Pastrana**

Albalate de Zorita .....	563	98
Almoguera .....	1.181	97
Aranzueque .....	316	20

Drieyes .....	479	02
Escariche .....	306	32
Escopete .....	214	42
Fuentelencina .....	466	52
Fuentelviejo .....	323	56
Fuentenovilla .....	509	23
Hontova .....	351	41
Hueva .....	300	91
Illana .....	1	037
Loranca de Tajuña .....	832	18
Mazuecos .....	402	35
Mondejar .....	1	642
Moratilla de los Meleros .....	391	65
Pastrana .....	2	008
Peñalver .....	465	23
Pioz .....	267	26
Renera .....	501	18
Romanones .....	318	35
Valdeconcha .....	372	90
Yebra .....	742	42
Zorita de los Canes .....	242	68

**Partido de Sacedón**

Alique .....	106	97
Alocen .....	297	66
Auñon .....	838	99
Casasana .....	276	92
Castilforte .....	202	09
Córcoles .....	368	79
Chillarón del Rey .....	252	01
Escamilla .....	444	83
Hontanillas .....	113	51
Millana .....	316	35
Morillejo .....	204	70
Pareja .....	654	72
Recuenco (El) .....	235	10
Sacedon .....	1	425
Salmerón .....	861	85
Torrionteras .....	40	11

**Partido de Sigüenza**

Alcolea del Pinar .....	228	08
Alcuneza .....	137	05
Algora .....	236	35
Anguita .....	389	45
Baides .....	159	94
Bujalaro .....	321	87
Bujarrabal .....	191	02
Castilblanco .....	119	80
Cendejas de la Torre .....	217	35
Garbajosa .....	91	65
Guijosa .....	135	30
Horna .....	192	35
Jirueque .....	171	66
Laranueva .....	87	49
Moratilla de Henares .....	124	29
Navalpotro .....	72	09
Peregrina .....	244	95
Pinilla de Jadraque .....	151	98
Pozancos .....	161	79
Sauca .....	324	91
Torremocha de Jadraque .....	112	09
Torremocha del Campo .....	154	48
Villaseca de Henares .....	252	81
Villaverde del Ducado .....	120	45

Guadalajara 31 de Marzo de 1909.—El Contador,  
Esteban Carrasco de León.

**JUZGADOS DE INSTRUCCION****CIFUENTES**

Don Domingo Maseres y Dorado, Juez de instrucción de  
esta villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que para pago de indemnización y costas á que ha sido condenado Gerónimo Martínez Ortega, vecino de Villarejo de Medina, en causa que se le ha seguido en este Juzgado por el delito de incendio, se sacan á pública primera subasta los bienes al mismo embargados, que con su tasación son los siguientes:

Un tablado de seis tablas y dos banquillos, madera de pino, tasado en 4 pesetas.

Un jergón nuevo de terliz, en 4 id.

Un colchón bueno, de listas rayado, con lana, en 20 id.

Dos almohadones, uno nuevo y otro á medio uso, en 2 id.

Dos mantas para la cama, bastante usadas, en 5 id.

Un cobertor encarnado, medio uso, en 5 id.

Una sábana de lienzo, buena, en 5 id.

Una delantera de percal, fondo azul con puntilla, en 1 idem.

Un cajón con tapa, de madera de pino, en 1 id.

Unas cortinas de alcoba y barreta, en 2 id.

Una sábana buena de lienzo, en 5 id.

Cinco pares de calzoncillos de retor, mediano uso, en 5 idem.

Cuatro camisas, tres de lienzo y una de retor, de hombre, á 3 pesetas una, 12 id.

Una carpeta de mesa, pequeña, buen uso, en 0'50 id.

Un asiento de pino, regular, en 1 id.

Una meseta pequeña, mala, en 0'25 id.

Una arca de madera de olmo, sin cerraduras, en 11 id.

Un almohadón nuevo con lana, en 1'50 id.

Una capa de paño pardo á medio uso, en 20 id.

Una sábana de lienzo regular, en 6 id.

Otra sábana de algodón, buena, en 6 id.

Otra de lienzo mediano, en 2 id.

Un costal de lienzo, en 1 id.

Una camisa de lienzo, en 3 id.

Dos camisas de retor, en 4 id.

Unos calzoncillos de retor, en 1 id.

Un almohadón de algodón, en 1'50 id.

Un paño de manos y una servilleta, en 0'75 id.

Una cortina de tela blanca para ventana, en 1 id.

Un vestido de percal, fondo encarnado, en 3 id.

Un pañuelo de mujer color café, en 1 id.

Una colcha camera con puntilla, en 3 id.

Tres talegos de picote, en 1'50 id.

Un lio de retazos de paño negro bombasi y lana encarnada, en 1'50 id.

Una mantilla para la cabeza de mujer, en 6 id.

Un tapabocas malo, en 2 id.

Una mesa grande de pino, en 12'50 id.

Una media de medir grano, en 2 id.

Una gamella de madera, en 0'75 id.

Una pala de haya rota, en 0'25 id.

Unas trilladeras completas, en 1 id.

Unos zapatos de hombre, en 8 id.

Unas tijeras de esquilar ovejas, en 1 id.

Un pellejo ó bote para vino, en 1 id.

Un hacha buena, en 3 id.

Un barreño de barro, en 0'25 id.

Una palangana de barro, en 0'50 id.

Un orinal de barro blanco, en 0'50 id.

Dos vasos de cristal, en 0'50 id.

Una jarra y una copa de cristal, en 0'50 id.

Tres botellas de cristal, en 0'50 id.

Una botella redonda para el agua, en 0'50 id.

Cuatro jícaras de barro y un salero de cristal, en 0'50 id.

Un quinqué de china con su tubo, en 1'75 id.

Un colmeno de madera de roble y un vaso en 5 id.

Unas banastas viejas, en 0'50 id.

Un escrínio de paja para el salvado, en 0'25 id.

Un coción con gafas por el fondo, en 2 id.

Un cercador de hierro para el fuego, en 8 id.

Un ollero de hierro bueno, en 0'50 id.

Un banco ó escaño de la cocina, en 4 id.

Una sartén rota, en 0'50 id.

Un cazo de cobre regular, en 1'50 id.

Una sartén grande para guisar, en 2 id.

Un plato de hierro, en 0'50 id.

Tres cazuelas de barro, en 1'50 id.

Seis pucheros y una olla de asas, en 1'50 id.

Dos platos de barro blanco, en 0'25 id.

Dos medias fuentes de barro blanco, en 1 id.

Cinco cuencas barro colorado y una blanca, en 1 id.

Una cacerola de porcelana, en 1'50 id.

Dos jarros de barro para el vino, en 0'25 id.

Seis cucharas y cinco tenedores, en 0'75 id.

Seis cucharas de madera, en 0'25 id.

Un cucharero de madera, en 0'50 id.

Una mesa vieja con cajón, en 3 id.

Una caldera de cobre nueva, en 17 id.

Una jarra de barro blanco, en 0'50 id.

Una azuela buena, en 2 id.

Un botillo para el vino, en 0'50 id.

Una costa de dos asas, en 0'50 id.

Un tendido regular para el horno, en 3 id.

Otro id. peor para id., en 2 id.

Una manta cañamera, en 2 id.

Unos engueros con sus senos mediano uso, en 3'50 id.

Unas amugas con sogas, en 1'50 id.

Un arado completo, mediano uso, en 12'50 id.

Un pico para hacer pared, de hierro, regular, en 1'50.

Una azada para sacar piedra, en 2 id.

Un azadón para la tierra, en 2 id.

Seis arrobas de patatas pequeñas para sembrar, en 6 id.

Un cuartillo de lentejas, en 0'25 id.

Seis libras de garbanzos, en 1'50 id.

Una burra cerrada, pelo rucio, en 40 id.

Una casa y casilla contigua á la misma, que sirve para cuadra, sita en Villarejo de Medina, calle del Barrio alto, sin número, que linda derecha Gabino Ortega, izquierda el mismo, espalda Faustino García y al frente callejón entrada, en 1.125 id.

Una mitad de la paridera del Carrascal en la Porrilla, proindivisa con su hermana Ana Martínez, que linda á todos aires yermos, en 112'50 id.

Una finca rústica en las Fuentecillas de Valderreros, de caber un celemin; linda S. camino, M. Clemente Martínez, P. camino y N. Celestino Ortega, en 32'50 id.

Otra en la Fuente de los Clamores, de caber un celemin; linda S. Gabino Ortega, M. el mismo, P. Gil Leto, N. Damián Casado, en 20 id.

Otra Longuera de la Somadilla, de caber dos celemines; linda S. Urbano García, M. Eugenio Ortega, P. yermo y N. Victor Ortega, en 30 id.

Otra en el Rubial, de caber tres celemines; linda S. ribazo, M. Victor Ortega, P. Pedro Martínez (mayor) y N. Damián Casado, en 40'25 id.

Otra en la Antecilla, de caber dos celemines; linda S. Donato Ortega, M. camino, P. Victor Ortega, y N. Román Martínez (Padilla), en 40'50 id.

Otra Longuera de la Calleja, la mitad, de caber tres celemines, que linda S. Victor Ortega, M. Clemente Martínez, P. y N. Pedro Martínez (menor), en 30 id.

Otra entre los Cabezos, de caber dos celemines; linda S. Gabino Ortega, M. Gil Leto, P. Donato Ortega y N. Tiburcio Martínez, en 20'20 id.

Otra en la Cerrada de los Quiebros, de caber dos celemines; linda S. paridera, M. Victor Ortega, P. pared y N. Doroteo Martínez, en 30 id.

Otra en la Boca del Val, encima del camino, de caber dos celemines; linda S. camino, M. Roman Martínez, P. cipotero y N. Tiburcio Martínez, en 50 id.

Otra, la tercera parte de la finca del Pozo, de caber tres celemines; linda S. Damian Casado, M. yermo, P. Gregorio de Ibar y N. pared, en 35 id.

Otra, primera parte de la Longuera, en la Somadilla, de caber celemin y medio; linda S. cipotero, M. Juan Martínez, P. yermo y N. José Igualador, en 15 id.

Otra en Longuera del prado de la Virgen, de caber un cuartillo; linda S. Melquiades Martínez, M. y P. rio Madre y N. Roman Martínez, en 7'50 id.

Otra en la Rambla, de caber celemin y medio; linda S. Doroteo Martínez, M. Benito Casado, P. Claudio Martínez y N. Pio Igualador, en 25 id.

Otra en la Hoya, de caber dos celemines; linda S. Pedro Martínez Mayor, M. rio Madre, P. Tiburcio Martínez y N. Pedro Martínez (mayor), en 50 id.

Otra en los Rejos, de caber un celemin; linda S. altillo, M. Narciso Martínez, P. acequias y N. Benito Casado, en 30 id.

Otra en el Tajoncillo del llanazo del Val, de caber un celemin; linda S. barranco, M. Celestino Ortega, P. camino y N. Melquiades Martínez, en 25 id.

Otra en Llano de los Cabezos, de caber tres celemines; linda S. pared, M. Clemente Martínez, P. Rufo Martínez y N. Pedro Martínez (menor), en 40 id.

Otra en el Prado Redondo, de caber celemin y medio; linda S. Juan Martínez, M. Gabino Ortega, P. acequia y N. Agapito Basan, en 45 id.

Otra en el Longerrón de la Dehesa, de caber dos celemines; linda S. Melquiades Martínez, M. Cléminte Martínez, P. Antonio Redondo y N. Juan Martínez, en 50 id.

Otra en el Hondo de la Dehesa (la Solana), de caber un celemin; linda S. Julian Martínez, M. Bernarda Martínez, P. río Madre y N. Donato Ortega, en 50 id.

Otra en la Dehesa (la Humbría), de caber dos celemines; linda S. río Madre, M. Victor Ortega, P. Antonio Redondo y N. Tiburcio Martínez, en 60 id.

Otra en el Alto de los Cabezos, de caber tres celemines; linda S. yermo, M. Rufo Martínez, P. Arcadio Martínez y N. cipotero, en 30 id.

Otra, una cuarta parte de la Rocha, la segunda por abajo, de caber dos celemines; linda S. Juan Martínez, M. pared, P. Atanasio Martínez y N. pared, sembrada de trigo, en 110 id.

Una finca en el Tajon del Niño, de caber un celemin; linda S. Celestino Ortega, M. Demetrio Martínez, P. río Madre y N. Atanasio Martínez, sembrada de trigo, en 50 idem.

Otra en el Prado Lengo (La Cabecera), de caber dos celemines; linda S. Bartolomé Igualador, M. Doroteo, Poniente Atanasio Martínez y N. Pedro Martínez (menor), en 22 id.

Una finca en Prado Lengo, primera parte, de caber un celemin; linda S. acequia, M. Felipe Martínez, P. Doroteo Martínez y N. Atanasio Martínez, sembrada, en 35 id.

Otra en los Cuartos, de caber celemin y medio; linda S. Lorenzo Martínez, M. Atanasio Martínez, P. cipotero y N. Gabino Ortega, en 25 id.

Otra en el Cerrillo Juan (La Longuera), de caber cuatro celemines; linda S. Arcadio Martínez, M. Gil Leto, Poniente Damian Casado y N. Bornabea Martínez, en 40 id.

Otra en el Ojuelo, de caber tres celemines; linda S. herederos de Francisco Barrionuevo, M. acequia, P. Gabino Ortega y N. camino, sembrada de trigo, en 50 id.

Otra en la Solana de la Corte, de caber dos celemines; linda S. Demetrio Martínez, M. Gregorio de Ibar, P. camino y N. Agapito Basan, en 35 id.

Otra en el Rocho de la Muela, de caber cuatro celemines; linda S. Victor Ortega, M. cipotero, P. Atanasio Martínez y N. cipotero, en 60 id.

Otra en Olmedilla, de caber un celemin; linda S. Leandro de Ibar, M. barranco, P. Celestino Ortega y N. camino de Sotodosos, en 15 id.

Otra en las Dehesillas, de caber tres celemines; linda S. Gregorio de Ibar, M. yermo, P. Juan Martínez y N. Augurio Martínez, en 60 id.

Otra en el Hoyo de las Marujas, de caber un celemin; linda S. Gregorio de Ibar, M. yermo, P. Juan Martínez y N. Augurio Martínez, en 10 id.

Otra en el Hoyo de la Solanilla, de caber dos celemines; linda S. Juan Martínez, M. Bartolomé Igualador, Poniente Victor Ortega y N. Arcadio Martínez, en 25 id.

Otra en las Fuencillas, de caber un celemin; linda S. camino, M. y P. acequia y N. Victor Ortega, en 40 id.

Otra en la Era vieja, de caber celemin y medio; linda S. Pedro Martínez (mayor), M. Juan Martínez, P. Pedro Martínez (menor) y N. Luis Martínez, en 15 id.

Otra en el Caballo, de caber dos celemines; linda S. barranco, M. Mauricio Diez Padilla, P. herederos de Pablo Cortés (Padilla) y N. Gregorio de Ibar, en 20 id.

Otra en la Esquina de los cerrados, de caber tres celemines; linda S. acequia, M. Gregorio de Ibar, P. camino y N. Gregorio de Ibar, en 35 id.

Otra, una sexta parte de la era de pan trillar, la segunda de la entrada; que linda S. Victor Ortega, M. pared de la misma, P. Gregorio de Ibar y N. pared de esta era, en 25 id.

Total, 2 984·70 pesetas.

El remate tendrá lugar el dia 28 del actual, á las doce, en este Juzgado de instrucción.

Se advierte, que los licitadores presentarán su cédula personal y consignarán en depósito el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán proposiciones menores de las

dos terceras partes del precio, y que los inmuebles se subastan sin suprir la titulación de propiedad.

Dado en Cifuentes á 1.<sup>o</sup> de Abril de 1909.—Domingo Maseres.—P. S. M.—Domingo de la Fuente.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### GUIJOSA

Don Pablo del Amo Martín, Juez municipal de este pueblo de Guijosa y su distrito.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Ramón Sainz Guerra, vecino de la ciudad de Sigüenza, de la cantidad de ciento sesenta y una pesetas, costas y gastos, tanto judiciales como particulares y el interés legal á que fué condenada Celestina Pérez, viuda de Gregorio Gallego, vecina de Horna, en juicio verbal civil celebrado en este tribunal, se sacan á la venta en pública y primera subasta, simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Horna, los bienes que le fueron embargados á dicha Celestina, según diligencia, y son los siguientes:

Pesetas Cts.

Una cerda blanca de las llamadas del modelo, en .....

35

Una limpia en el molino, en .....

200

Una finca rústica en término de Horna, donde llaman Barandilla, de caber dos farnegas, poco más ó menos, está cerrada á piedra y linda por todos costados yermo, en .....

300

Otra tierra, medio cerrada, en la Orihuela, particionera con Pablo García, cabe seis celemines poco más ó menos.

150

Una casa sita en dicho pueblo y su calle del Temple; que linda de frente entrando dicha calle, por la izquierda con un corral ó pajar de Gabriel Martínez, por la derecha otra casa de Juan Barrionuevo y por la espalda otra casa de Modesta Mayor, en .....

500

Total ..... 1 185

Cuyos bienes semovientes é inmuebles se sacan á la venta en pública subasta en ambos Juzgados, para los primeros el día quince del corriente, á las dos de la tarde, y para los inmuebles el día veintinueve del mismo, á la misma hora, en las que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, siendo condición indispensable para tomar parte en dichas subastas exhibir la cédula personal corriente y consignar en mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación; de las fincas rústicas y urbana no se suplen los títulos de propiedad.

Dado en Guijosa á seis de Abril de mil novecientos nueve. El Juez municipal, Pablo del Amo.—P. S. M.—Francisco Cabrera Juanas.

## PARTE NO OFICIAL

### ELECCIONES

El Secretariado, de Madrid, Valverde, 36, envía un lote completo para las próximas elecciones á todo el que mande 5 pesetas en sellos ó libranza y 4 pesetas por cada uno de los demás Colegios, franco de envío y una ley Electoral gratis en cada lote.

Taller tipográfico de la Casa de Expósitos.—Guadalajara.